



Secció III. Altres disposicions i actes administratius

ADMINISTRACIÓ DE LA COMUNITAT AUTÒNOMA CONSORCI DE TRANSPORTS DE MALLORCA

14641

Anunci de l'Acord del Consell d'Administració del Consorci de Transports de Mallorca mitjançant el qual s'aproven les tarifes per a publicitat a la pàgina web tib.org i als fulls d'horaris editats pel Consorci de Transports de Mallorca

Conforme al artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se anuncia que el Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de Mallorca (en adelante CTM), reunido en sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2013, ha aprobado el siguiente régimen tarifario aplicable a los espacios publicitarios de la página web tib.org y a las hojas de horarios editadas por el CTM:

Tarifas base de la página web

Las tarifas generales de aplicación son las siguientes:

- Página 'home':
Anuncio 234x60 px: 300 euros/mes (maquetación actual).
Anuncio 300x250 px: 500 euros/mes (nueva maqueting prevista).
- Páginas de distribución: Anuncio 160x600 px: 300 euros/mes.
- Páginas hoja: Anuncio 160x600 px: 200 euros/mes.

Las tarifas de aplicación específicas para agencias de publicidad son las siguientes:

- Página 'home':
Anuncio 234x60 px: 240 euros/mes (maquetación actual).
Anuncio 300x250 px: 400 euros/mes (nueva maqueting prevista).
- Páginas de distribución: Anuncio 160x600 px: 240 euros/mes.
- Páginas hoja: Anuncio 160x600 px: 160 euros/mes.

Tarifas base de las hojas de horarios

Las tarifas generales de aplicación son las siguientes:

- Anuncio 2.000 mm²: 200 euros/mes.

Las tarifas de aplicación específicas para agencias de publicidad son las siguientes:

- Anuncio 2.000 mm²: 160 euros/mes.

Palma, 24 de julio de 2013

El presidente de la Comisión Ejecutiva del Consorcio de Transportes de Mallorca
Juan Salvador Iriarte

